

- Durante el año 2025 la Junta de Vigilancia se permite afirmar que los actos administrativos, estuvieron siempre ajustados a las prescripciones legales y estatutarias y en especial a los principios y valores cooperativos, manteniendo en todo momento, una comunicación fluida con la Administración, Consejo de Administración y entidad asesora.
 - Acorde con nuestro plan de trabajo y funciones, llevamos a cabo reuniones mensuales con ética y responsabilidad, orientadas al cumplimiento del objeto social la cooperativa.
 - Se realizó con corte a 31 de diciembre de 2025, análisis de la base de datos de los asociados activos, con el fin de verificar la habilidad e inhabilidad para participar en la Asamblea General Ordinaria de asociados Año 2026.
 - El Balance Social, es más que positivo, seguimos sin perder la esencia de la entidad cooperativa que se proyecta a la comunidad y con la convicción de que es posible a través de la gestión social, mejorar la calidad de vida de nuestros Asociados y su familia.
- Resaltamos la buena gestión que viene desempeñando el consejo de administración, la Gerencia y asociados de la cta Refugio del Trampolyn.

Finalmente agradecemos la confianza que la Honorable Asamblea, depositó en cada uno de los integrantes de la Junta de Vigilancia.

10. PRESENTACIÓN APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2025.

Se presentan los Estados Financieros por parte del Contador, los cuales son aprobados por unanimidad.

ACTIVO	\$ 186.759.230	INGRESOS	\$ 571.874.664
PASIVO	\$ 83.386.337	GASTOS	\$ 551.723.911
PATRIMONIO	\$ 103.372.893	EXCEDENTES	\$ 20.150.753

11. APROBACIÓN DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2025.

Dando cumplimiento al Artículo 54 de la Ley 79, se proyecta la distribución de excedentes así:

AÑO 2025		
EXCEDENTES		20.150.753
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	20%	4.030.150
FONDO DE EDUCACIÓN	20%	4.030.150
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	2.015.075
LIBRE DISPOSICIÓN	50%	10.075.376

La Asamblea pone a disposición la distribución del remanente, teniendo en cuenta la norma así:

“El remanente podrá aplicarse, en todo o parte, según lo determinen los estatutos o la asamblea general, en la siguiente forma:

1. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
2. Destinándolo a servicios comunes y de seguridad social.
3. Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.
4. Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados.”

Se llevó a cabo la votación, obteniéndose 10 votos para el punto 3 (Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo).

La Asamblea impartió por unanimidad su aprobación a la proporción presentada respecto a la distribución de utilidades obtenidas por la Cooperativa, en el ejercicio que concluyó en diciembre 31 de 2025 destinar el 50% al punto 3 “Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo”.

12. ELECCIÓN CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA PERIODO 2026-2028.

El presidente de la asamblea informo al presente que en el año 2024 se eligió el concejo de administración y junta de vigilancia que actualmente acompañan, en cumplimiento del art 50 de los estatutos que rigen a esta entidad, se debe realizar una nueva elección de concejo directivo y junta de vigilancia periodo 2026-2028. Solicita a la asamblea postular nombres de los de signatarios que aran parte del nuevo cuerpo directivo.

Los asambleístas postulan y eligen así:

POSTULADOS

CARLOS ANTIDIO MUÑOZ ROSERO
LILIANA JAMIOY JAMIOY
FREDY FERNANDO NARVAEZ VILLARREAL

El comité de revisión y verificación, informa los cargos por los cuales son aprobados por unanimidad. El concejo de administración periodo 2026-2028 queda conformado asi:

Presidente: CARLOS ANTIDIO MUÑOZ ROSERO
Vicepresidente: LILIANA JAMIOY JAMIOY

CC. 97.471.888
CC. 1.120.218.309